

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5635** *ELECTRICA GUELL S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica a los efectos oportunos de publicidad que, el día 17 de junio de 2025, la Junta General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la mercantil Electrica Guell, S.A., acordó, por unanimidad, la reducción de capital social de la Sociedad en la cantidad de 11.503,37 euros, mediante la amortización de 1.914 acciones propias. La reducción del capital se lleva a cabo mediante la amortización de parte de las acciones propias de la Sociedad, siendo la finalidad de la reducción de capital, la amortización parcial de las acciones propias (autocartera). Al tratarse de acciones propias de la Sociedad no se abonará importe alguno a los accionistas. La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición existentes en la Sociedad y el importe del valor nominal de las acciones amortizadas (11.503,37 euros) se destinará a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

En consecuencia, el capital social queda fijado en 69.134,42 euros, representado por 11.503 acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose el artículo 7º de los Estatutos Sociales: "Artículo 7.- El capital social se fija en la suma de sesenta y nueve mil ciento treinta y cuatro euros con cuarenta y dos céntimos de euro (69.134,42 euros), estando completamente suscrito y desembolsado y dividido y representado por once mil quinientas tres acciones ordinarias, nominativas de una sola serie, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 11.503, ambos inclusive."

Y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la reducción de capital social que se acuerda y se ejecuta con carácter simultáneo.

Vilafranca del Penedès, 8 de octubre de 2025.- El Administrador Único, D. Joan Güell Santacana.

ID: A250047725-1